



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS
PETROBRAS HUEPIL

Huépil, 09 de Julio del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1124/2012/

VISTOS

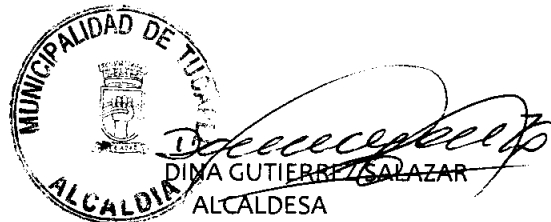
- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886.-
- 4) El Decreto Alcaldicio n° 1041 donde autoriza la adquisición de combustible en Estación de Servicios, Petrobras en la ciudad de Huépil.-
- 5) El contrato de prestación de servicios suscrito entre el Sr. Leonel Islas Fernández, representante legal de Comercializadora y Distribuidora de Combustible y Lubricantes Bio Sur Limitada y la Municipalidad de Tucapel.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese contrato**, indicado en el punto N° 5 de los vistos, Proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES BIO SUR LIMITADA**, Rut 76.165.249-4, domiciliado en Avenida Linares N° 1027 de la ciudad de Huépil, por ser el único proveedor que cuenta con los servicios requeridos por el municipio.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:
- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo
DGS/FMMB/AVS/rvr





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Huépil, a 25 de Mayo del 2012, entre la I. Municipalidad de Tucapel, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.141.800-6, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Gutierrez Salazar , Céd. de Ident. N° [REDACTED] ambos domiciliados en calle Diego Portales N° 258 de Huépil, comuna de Tucapel, y don Leonel Islas Fernandez , Céd. de Ident. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Avenida Linares N° 1027 de la ciudad de Huépil representante legal de Comercializadora y Distribuidora de Combustible y Lubricantes Bio Sur Limitada , Rut n| 76.165.249-4 , quienes han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: La Municipalidad de Tucapel, requiere la adquisición de combustible para vehículos municipales y arrendados , en la ciudad de Huépil, Sucursal Petrobras Chile .-

SEGUNDO: Los valores a los cuales la Comercializadora y Distribuidora y Lubricantes Bio Sur , entregará el combustible a la Municipalidad de Tucapel son referenciales; y el monto a rebajar será el vigente al día y hora de retiro en la estación de servicio sin recargo; además incluirán todos los impuestos , especialmente el impuesto al valor agregado (IVA) .-

TERCERO : La Municipalidad , pagará a la Comercializadora y Distribuidora y Lubricantes Bio Sur, en estados de pagos quincenales , previa presentación de la boleta o factura respectivas, junto al detalle de las guías de despacho correspondientes.-

CUARTO : El presente contrato comenzara a regir desde el 25 de Mayo del 2012, ó hasta que sean necesarios sus servicios .



QUINTO : El presente contrato, no importa relación laboral, por lo que no otorga ni confiere más derechos que los considerados en el mismo.

SEXTO : Se reserva el derecho al municipio, la facultad de poner término anticipado al presente contrato, sin expresión de causa antes del vencimiento del plazo convenido, sin derecho a indemnización alguna para el prestador; a su vez, el prestador por su parte, podrá ponerle término al presente contrato, dando aviso por escrito con la anticipación de a lo menos 5 días.

SEPTIMO : Las partes fijan domicilio en la Comuna de Tucape, y prorroga competencia para sus tribunales de justicia.

OCTAVO : El presente instrumento, se firma por las partes en tres ejemplares, quedando uno en poder del prestador.


LEONEL ISLAS FERNANDEZ
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA
DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES BIO SUR LTDA.



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA